



DECRETO EXENTO Nº 1.636/

RETIRO; 26 JUN. 2009

VISTOS:

1º.- El Decreto Exento Nº 3.498 de fecha 12.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del Depto. de Salud año 2009.

Depto. de Salud.

2º.- El Ord. Nº 204 de fecha 02 de junio del 2009 del Director del

Depto. de Salud.

3º.- El Ord. Nº 223 de fecha 10 de junio del 2009 del Director del

4º.- El decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

5º.- La Ley Nº 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

7º.- El Decreto Exento Nº 1.376 de fecha 01 de junio del 2009 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición de Salud y Educación.

8º.- Las Bases Adm. Para la licitación.

9º.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública:

- **Servicios Exámenes Médicos.**
- **Servicios Consultas Médicas de Especialidades.**
- **Adquisición Prótesis Dentales.**

antes indicado.

2º.- **APRUEBASE**, las Bases Adm. Para la Adquisición del Servicios

3º.- **- PUBLÍQUESE**, en el Portal del mercado público la Bases y todos sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora: Directora de CESFAM Srta. Bernardita Contreras Contreras, Dos Jefes de Programa de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Salud Municipal
- Jefes de Programa de SALUD
- Archivo SECPLA

LCV/CGG/ mlp

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE